



RESOLUCIÓN NÚMERO 525 DE

(25 de octubre de 2023)

Por la cual se autoriza el pago de inscripción a tres (3) estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EI RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal c) artículo 24 del acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Cenital recibió la invitación por parte la Red Colombiana de Semilleros de Investigación la cual a través del evento “VIII EXPO-CIENCIAS NACIONAL CHILE 2023”, genera una oportunidad para mostrar proyectos creados por participantes internacionales, el evento incluye exposición de proyectos, conferencias, congreso de líderes, talleres, visitas científicas y culturales. Este es un espacio de intercambio científico, tecnológico y social que contribuya al fortalecimiento de la Educación Formal y colabore con la promoción de Actividades de Divulgación Científica y Tecnológica Juveniles a nivel nacional e internacional. La participación internacional estará conformada por proyectos destacados y seleccionados de eventos de organizaciones miembro de MILSET e instituciones de todo el mundo interesadas en la educación STEAM, que en este caso fue el aval que otorga REDCOLSI a la ETITC.

Que, todo el programa de actividades de Expociencias Nacional Chile 2023, será vivenciado en formato presencial, por eso es importante que los proyectos de la ETITC puedan ser presentados por los estudiantes. Los proyectos serán evaluados por un Comité Científico Revisor (CCR), conformado por especialistas de las áreas de participación y los participantes recibirán certificados y medallas de participación, además medallas de oro, plata y bronce dependiendo de sus puntajes obtenidos.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Red Colombiana de Semilleros de Investigación, mediante comunicación escrita en agosto de 2023 otorgó a los estudiantes **ANDERSON STEVEN ROJAS RODRIGUEZ, SOLANGIE YOBANA OCHOA CRUZ Y WILLIAM DANIEL BOLÍVAR DIAZ** una acreditación para representar a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en el “VIII EXPO-CIENCIAS NACIONAL CHILE 2023”, que se desarrollará únicamente de manera presencial del 14 al 17 de noviembre de 2023 en Santiago Centro, Chile.

Que, el valor de la inscripción es por la suma de **QUINIENTOS DOLARES (USD500)**, por cada estudiante este valor incluye: Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto, Alojamiento en hotel, alimentación (desayuno, almuerzo y cena), Tour Cultural, Kit del participante, entre otros, y para tal fin cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27423 de 25 de septiembre de 2023, expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, en merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. –ORDENAR PAGO DEL VALOR DE INSCRIPCIÓN para la participación en el evento de los siguientes estudiantes:

| Item | Nombres y apellidos | No. Documento | Valor Inscripción |
|------|---------------------------------|---------------|-------------------|
| 1 | ANDERSON STEVEN ROJAS RODRIGUEZ | 1.000.153.636 | USD 500 |
| 2 | SOLANGIE YOBANA OCHOA CRUZ | 1.070.989.414 | USD 500 |
| 3 | WILLIAM DANIEL BOLÍVAR DIAZ | 1.022.445.842 | USD 500 |

| | | | | | |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPC | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|-----|-------------------------|---|---------------------------|---|

A través de transferencia internacional a órdenes de EXPOCIENCIAS NACIONAL CHILE 2023, con código SWIFT: BCHICLRM a la cuenta No.05-284-2378 - BANCO DE CHILE Código SWIFT: BCHICLRMXXX Dirección del banco: PASEO AHUMADA, 251 por valor de QUINIENTOS DOLARES (USD500) (**valor de inscripción por cada estudiante**), incluidos todos los impuestos de ley, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27423 de 25 de septiembre de 2023, este valor incluye, traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto, Alojamiento en hotel, alimentación (desayuno, almuerzo y cena), Tour Cultural, Kit del participante, entre otros.

ARTÍCULO 2º. - COMUNICAR el contenido de esta resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de octubre de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:

*Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo- secretario general
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica*

Proyectó con evidencia digital:

*Jorge Albeiro Betancourt Manjarres – Director ORII
Andrea Moreno – Profesional de Apoyo oficina ORII*

| | | | | | |
|-----------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPC | CLASIF. DE INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1 |
|-----------------------------|------------|-------------------------|----------|---------------------------|----------|